

DECRETO Nº **0396** .
NEUQUÉN, 30 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 3240-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, solicitó las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza Nº 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0396-26

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0396-26

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

A partir del día 1 de mayo de 2026

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

Betiana Beatriz PAILACURA, D.N.I. N° 39.129.091

Tamara Shamanta ZELADA, D.N.I. N° 33.447.576

Andrea Leticia MUÑOZ, D.N.I. N° 27.506.895

Luba Ailin CUERCHI, D.N.I. N° 47.148.447

Tamara Romina CONTRERAS RIQUELME, D.N.I. N° 92.840.685

Dra. MARIA LUCIANA IONAS AGUILAR
Coordinadora de Desgacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

